



## Autoinforme de seguimiento

### Convocatoria 2013/2014

<b>Código Ministerio</b>	2501840
<b>Denominación Título</b>	Graduado o Graduada en Psicología
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias de la Educación
<b>Universidad</b>	Universidad de Huelva
<b>Rama</b>	Ciencias de la Salud

Para la cumplimentación de éste autoinforme se recomienda tener en cuenta el "Procedimiento para el seguimiento de los títulos oficiales (grado y máster)".

**1. Información relativa a la aplicación del sistema interno de garantía de la calidad: planificación, ejecución, evaluación y revisión según los procedimientos establecidos en el RD 1393/2007. Resumen de los resultados de la aplicación de dicho sistema así como de los puntos fuertes y débiles detectados y las medidas de mejora adoptada**

**a. Valoración sobre el proceso de implantación del título.**

-

**b. Valoración sobre la puesta en marcha del SGC.**

-

**2. Información referida a los indicadores, incluyendo un análisis de los resultados del título.**

	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2012/2013	Valoración
<b>Tasa de abandono</b>	___	7,1%	-	15.82%	-	-
<b>Tasa de eficiencia</b>	___	----	-	95.86%	-	-
<b>Tasa de éxito</b>				89.60%		
<b>Tasa de graduacion</b>	___	----	-	17.53%	-	-
<b>Tasa de presentados</b>				95.18%		
<b>Tasa de rendimiento</b>	73,1%	81,1%	84,04%	85.28%	84,04%	-

**Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores:**

-

**3. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título.**

**a. Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como en las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones, (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento).**

**b. Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios.**

Recomendación	Justificación
La última modificación del título, aún no comunicada al Consejo de Universidades al término del curso objeto de este autoinforme de seguimiento, es la que afecta al Trabajo Fin de Grado y a la acreditación del nivel B1 de una lengua extranjera.	La propuesta implicaba disminuir de 180 a 150 el número de créditos que el alumnado debe haber superado para matricularse del TFG, así como la eliminación del requisito de tener superados todos los créditos de la titulación, excepción hecha de los asignados al propio TFG, para proceder a su defensa. Asimismo, se propuso eliminar también como requisito para la defensa del TFG, la acreditación de un nivel B1 de inglés u otra segunda lengua e incluirlo como requisito para la solicitud de la expedición del título. Dichas modificaciones fueron aprobadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Título en reunión del 13 de diciembre de 2012, en Junta de Centro de 14 de diciembre de 2012 y en Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva el 19 de febrero de 2013, para su próxima remisión al Consejo de Universidades.

**c. Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades.**

Se han presentado modificaciones : No